

ANEXO II - PLAN ENTIDADES LOCALES MENORES 2025

CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN PARA OBRAS MENORES 40.000€ (IVA no incluido)

	Nº Obra	Beneficiario (Entidad Local)			C.I.F.	
Datos bvenciór	Proyecto			Lugar de	la Inversión	
Su	Total Invers	sión	Total Justificado	S	Subvención	

Proveedor	CIF	Nº FACTURA	Сомсерто	FECHA EMISIÓN	FECHA APROBAC.	FECHA PAGO	IMPORTE
	TOTAL					0	

D./D ^a	,	como	Secretario/a	de	la	Entidad
Local	CERTIFICO:					

- La veracidad de los datos que se contienen en la Memoria justificativa y en la presente Cuenta Justificativa de Gastos, así como la ejecución del proyecto o la realización de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención.
- No tener impagada deuda vencida por ningún concepto con la Diputación Provincial de Burgos.
- No haber sido condenado o sancionado mediante sentencia o resolución firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, haber sido declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal.
- No haber sido declarado culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o estar incurso en algún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos de la Ley de Régimen Electoral General.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.
- No ha solicitado otras ayudas para el mismo proyecto ni ha presentado las facturas relacionadas en este documento para justificar otras subvenciones.

SE COMPROMETE:

(El/lal Presidente/a de la Junta Vecinal)

- A poner a disposición de la Diputación la documentación que pueda ésta solicitar o demandar como comprobante del gasto, del pago de la inversión y de cualquier otra que considere necesario.
- Autoriza a la Diputación Provincial para obtener los datos necesarios de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social.
- A comunicar a la Diputación Provincial cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a la presente declaración.

En	. a	. de	de 20
EL/LA SECRETARIO/A DE LA ENTIDAD LOCAL	EL/LA F	V° B° PRESIDENTE/A DE LA JU	INTA VECINAL

Fdo.:	Fdo.:
 OD DDEOLDENTE DE LA DIDUTA CION DE DUDOCO	